

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 7.943/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Rentas y

Exacciones.

Expediente.- Nombre.- NIF.- Localidad.- Acto.-

1/2011 venta ambulante; José Marrón Fernández; 28692108E; Ecija (Sevilla); Resolución definitiva procedimiento sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Rentas y Exacciones, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a viernes, 26 de agosto de 2011.- El Alcalde (en funciones) (Res. nº 1148 de 03/08/2011) Fdo.: Francisco Javier Martín.